



**OCTAVA Y NOVENA SALAS REGIONALES ESPECIALIZADAS EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCESOS VINCULADOS CON
FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES**

Revisión: 05

Fecha de aprobación: 10/07/2023

La Octava y Novena Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (en adelante, “Las Salas Especializadas”) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (en lo sucesivo TRIJAEM), son responsables del tratamiento de los datos personales requeridos para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por la comisión de faltas graves por parte de los servidores públicos y particulares vinculados con éstas, promovidas por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y los Órganos internos de Control de las Dependencias del Ejecutivo, Órganos Autónomos y por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por dichas normas, en los que se reúnen los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa grave y, en su caso, emitir una sanción administrativa. Tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como “la Ley”), a cargo de Las Salas Especializadas, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las personas que, en el momento de los hechos, tengan el carácter de servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, que sean sujetos a un procedimiento de responsabilidad administrativa con motivo del incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.



A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de las Salas Especializadas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los



medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre del Administrador:

➤ **Octava Sala Regional Especializada:**

Doctora

Hilda Nely Servín Moreno

Magistrada de la Octava Sala Especializada Valle de Toluca

Dirección: Avenida Ignacio Allende 109, Segundo Piso, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

Teléfono(s): (722) 2145034, 1670736, 2149043, 2149002, 1671605

e-mail: octava.sala@trijaem.gob.mx

➤ **Novena Sala Regional Especializada:**

Maestra en Derecho

Reyna Adela González Avilés

Magistrada de la Novena Sala Especializada

Dirección: Boulevard Adolfo López Mateos Número 91, Centro de Servicios Administrativos Atizapán de Zaragoza, Colonia El Potrero, Código Postal 52975, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Teléfono(s): 5553659056

e-mail: novena.sala@trijaem.gob.mx

III. Nombre del Sistema de Datos Personales al que serán incorporados los datos personales: Sistema de la Octava y Novena Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas.

Número de Registro del Sistema de Datos Personales: 1/TRIJAEM/SDP/2023.

Nombre de la Base de Datos al que serán incorporados los datos personales: Procesos vinculados con faltas administrativas graves.

ID de la Base de Datos: 1629



IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles. Nombre, Sexo, Edad, RFC, CURP, Folio de Identificación, Clave de Elector, Domicilio Firma, Huella Digital, Correo Electrónico, Teléfono y los datos sensibles relativos a datos de salud.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales. La entrega de los datos personales es obligatoria.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos. La negativa a proporcionar la información señalada y/o la inexactitud o falsedad de los datos eventualmente podrá afectar su defensa, así como provocar en su contra responsabilidades de distinta índole; entre ellas, la penal.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- A) Finalidad principal de tratamiento:** Tener el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, a la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en los que se reúnan los elementos necesarios para determinar la existencia de una responsabilidad administrativa por parte de los presuntos responsables y, en su caso, emitir una sanción administrativa; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, a cargo de las Salas Especializadas del TRIJAE.
- B) Finalidades secundarias:** Contar con el historial y base de datos de los expedientes que se tramitan y resuelven en la Octava Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, respecto a los datos personales y sensibles de las partes en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará: De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de



Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán, ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá de lo establecido en los tratados, leyes y convenios de colaboración, sobre el caso concreto y, la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular. No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.



Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en



la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto. De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Sala Especializada que corresponda, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Magistrado Titular de la Sala Especializada que corresponda, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Sala Especializada que corresponda dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.



XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos. Mediante el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. Este aviso de privacidad es un documento controlado, en virtud de que previo a su emisión fue revisado y autorizado por el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y registrado ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), el cuál rige el tratamiento al momento de la obtención de sus datos personales, consultable en la página electrónica <https://trijaem.gob.mx/>, en el apartado de Aviso de Privacidad. Para el caso de que el presente documento puede requiera modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios" de la cédula de base de datos que opera el Comité de Transparencia de este Tribunal.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad. No aplica.

XV. El domicilio del Tribunal: Avenida Ignacio Allende 109, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México. Teléfonos (722) 167-0736 1671036 167-1605 214-5034 214-9043 215-9906.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. Artículo 4, 34, 41 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; 13, 52, 68, 82, 88, 94, 179 fracción IV, 195, 201, 202, 207, 208 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 48 y 53 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y Municipios; en aplicación supletoria a los procesos el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad. En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Andrés Benavides 136, Colonia Ciprés, Código Postal 50120, Toluca, Estado de México.



XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley. Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona Vicario No. 1232, Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Notas importantes para atención personal: - Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas. - Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales. En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

Control de cambios: Quinta versión.

Número de Revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización	Actualización	07/02/2018
02	Actualización	Actualización	28/04/2021
03	Actualización	La denominación del proceso administrativo	22/09/2022
04	Actualización	Actualización	31/01/2023
05	3 y 4	Cargo del Administrador, finalidad principal y fundamento legal.	10/07/2023